

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.505/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2011.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3502/2011, de fecha 13 de Septiembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 599/2011, de fecha 12 de Septiembre de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

## DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Lorena Cisternas Chacana. Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en

por la suma de \$ 31.500.- (treinta y un mil quinientos pesos), por concepto de pago de cuenta de suministro eléctrico.

**PÁGUESE Y GÍRESE** cheque a nombre de **CONAFE**, RUT N° 91.143.000-2, por la suma de \$31.500.- (treinta y un mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO G

MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: SOCIAL/ DA 3505.2011

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- DEPTO. SOCIAL.

3.- OFICINA/DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF / SEC / JUR / ffd.-